

LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
Nº 06/2017

Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública
Administración Nacional de Educación Pública

COMUNICADO Nº 01

08/03/2017

CONSULTAS I

Pregunta 1)

4.4 Impuestos, tasas Derechos ...

Al respecto consultamos como empresa extranjera autorizada a participar, si Cotizáramos DDP hasta la puerta de sus depósitos, ¿Es Correcto?

Respuesta 1)

Sí. El DDP (delivered duty paid) implica el máximo de obligaciones para el vendedor hasta el punto acordado (en este caso el depósito de ANEP en Montevideo).

Pregunta 2)

Si el Fideicomiso CND tiene inmunidad Impositiva del Estado o bien puede solicitar la Exoneración de los impuestos tal cual ANEP tiene acordado por Ley.

Respuesta 2)

Se deberá cotizar sin tomar en consideración potenciales exoneraciones.

Pregunta 3)

Si nuestra empresa puede presentar su oferta en moneda Estadounidense (Dólares)

Respuesta 3)

NO, debe cotizar de acuerdo a lo solicitado en el pliego en la cláusula 2.7.1 y establecido en el Anexo II -Formulario de Oferta Económica.

Pregunta 4)

Si se Debe cotizar cada grupo I ,II y III en forma total o pueden ser solamente algunos de los items de cada grupo, dado que la CND puede adjudicar por lote completo o/i por item.

Respuesta 4)

En el punto 2.21 – Criterios para la adjudicación del contrato del pliego indica: "... Se podrá adjudicar por Grupo y/o por Ítem, total o parcialmente, a uno o varios Oferentes, según las ofertas recibidas y el presupuesto asignado, y sea conveniente para los intereses del Comitente. En caso de adjudicar parcialmente, el Comitente se reserva el derecho de ir adjudicando en forma total o parcial el resto del objeto del

Llamado dentro de un plazo máximo de seis (6) meses de la primera adjudicación, en las mismas condiciones y en su caso como ampliación contractual”...